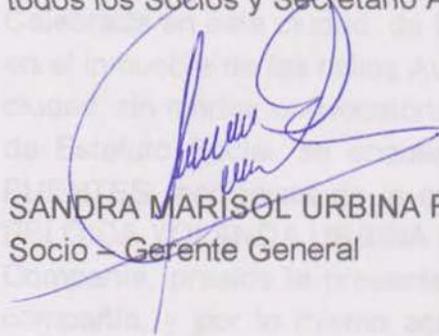
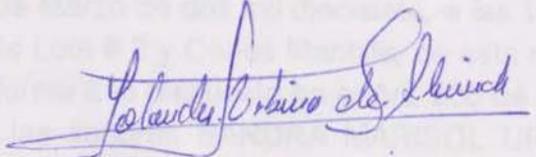


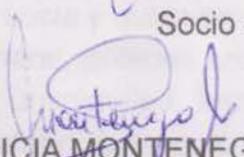
representadas en esta Junta Universal, resuelven por unanimidad, aprobarla en todas sus partes, con lo que se termina esta Junta, siendo las 13H15, y firmando para constancia, todos los Socios y Secretario Ad/hoc que certifica.



SANDRA MARISOL URBINA FUENTES  
Socio - Gerente General



BÉLGICA YOLANDA URBINA FUENTES  
Socio - Presidente



NANCY PATRICIA MONTENEGRO RODRIGUEZ  
Secretario Ad/hoc.

## ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA URBEFASHION CIA.LTDA.

Celebrada en esta ciudad de Quito, el día 8 de Marzo de dos mil diecisiete, a las 10H30, en el inmueble de las calles Av. Giovanni Calle Lote # 8 y Carlos Mantilla, de esta misma ciudad, sin mediar convocatoria previa y conforme a lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Estatuto Social, se encuentran reunidos las señoras SANDRA MARISOL URBINA FUENTES, accionista de la compañía y a su vez Gerente General de la compañía, y BELGICA YOLANDA URBINA FUENTES, socia y quien en su calidad de Presidente de la Compañía, preside la presente Junta General; quienes son la totalidad de Socios de la compañía, y por lo mismo acuerdan por unanimidad, instalarse en la Junta Universal, designando para este efecto como secretario Ad/hoc a la señora NANCY PATRICIA MONTENEGRO RODRIGUEZ, a quien por unanimidad de los Socios, le nombran secretario Ad/hoc de la presente Junta Universal, quien acepta dichas funciones. Por disposición de quien dirige la presente Junta, el secretario nombrado procede a formar la Lista de Socios según la Ley; una vez realizada y por encontrarse reunido en 100% del capital suscrito y pagado, se declara legalmente instalada esta Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, a efectos de lo cual y por todos los Socios reunidos, resuelven por unanimidad, tratar sobre los siguientes puntos como orden del día:

La presidente de la Compañía, y que dirige esta Junta, pregunta a los Socios reunidos, si desean instalarse en junta General Extraordinaria y Universal, a lo cual, de manera unánime responden que sí, hecho por el cual, se dispone a el Secretario Ad/hoc, procesa a formar la Lista de los socios presentes conforme la Ley, una vez realizada habiéndose constatado que está reunido el 100% del capital suscrito y pagado de la Compañía y por lo mismo existiendo el quórum reglamentario que tanto la Ley como los Estatutos lo exigen para la celebración de esta Junta Universal, de manera unánime y por todos los Socios presentes, acuerdan tratar sobre los siguientes puntos como orden del día:

1. Conocer y Resolver sobre los resultados económicos del periodo Enero a Diciembre 2016.

Puestos de esta forma los puntos del orden del día a resolverse en la presente Junta, los socios se ratifican en los mismos, y pasan a tratarlos en los siguientes términos:

### 1.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE LOS RESULTADOS ECONÓMICOS DEL PERIODO ENERO A DICIEMBRE 2016.

Interviene la Gerente de la compañía Sra. Sandra Marisol Urbina Fuentes, haciendo conocer el particular. Una vez revisados los estados financieros del 2016, se da a conocer que estos fueron positivos.

Resuelto este único punto del día de esta Junta, los Socios reunidos, conceden en receso a efectos de que el secretario nombrado proceda a redactar el Acta respectiva; y, una vez realizada y dado lectura a su total contenido, todos los Socios presentes y por las